

DESPUÉS DE LA LEY

Sesión 8. El fetichismo de la ley

Seminario PPELA 2017-2: Geopolítica de las dominaciones y las emancipaciones: el capitalismo del siglo XXI

TEMAS:

Las contradicciones de la relación con el estado de derecho hoy: ante un su nulo funcionamiento, existe un mayor reclamo de su presencia.

Las relaciones de poder que están detrás de la producción de legalidad (que encuentran en el estado de excepción la manera adecuada de funcionar).

El concepto de progreso ha de ser fundamentado en la idea de la catástrofe. El que las cosas "sigan así", eso es la catástrofe. Esta no es lo que en cada momento está por delante, sino lo que en cada momento está dado. Así Strindberg: el infierno no es algo que tengamos por delante -- sino esta vida, aquí.

Walter Benjamin, *El libro de los pasajes*.

1. Lo inoperante

La ley nunca ha estado ahí, sólo sus efectos, sus guardianes y, en especial, las relaciones que poder que la configuran como una realidad actuante. Esto es suficiente para que funcione. La ley es, de suyo, un fetiche, una realidad fantasmal, que para existir se actualiza en instituciones, cuerpos represivos y dispositivos de control y disciplinamiento. La ley no es sino el epifenómeno de relaciones poder que intentan controlar las formas de la vida colectiva, es el índice (la deixis) de un conjunto de violencias que la fundan y que la conservan, de medios y fines que aseguran el reparto desigual de las condiciones para reproducir la vida.

En la modernidad sirve para sostener el simulacro de la vida en sociedad. Ha servido, hasta hace poco de mediación de las formas de la violencia más letales y más crueles que la humanidad haya conocido (en principio la violencia sobre la existencia convertida en mercancía y de ella la violencia de mercantilización sin límites). La ley es la tinta del mapa del proceso civilizatorio del capitalismo.

En aquel Imperio, el Arte de la Cartografía logró tal Perfección que el Mapa de una sola Provincia ocupaba toda una Ciudad, y el Mapa del Imperio, toda una Provincia. Con el tiempo, estos Mapas Desmesurados no satisficieron y los

Colegios de Cartógrafos levantaron un Mapa del Imperio, que tenía el Tamaño del Imperio y coincidía puntualmente con él. Menos Adictas al Estudio de la Cartografía, las Generaciones Sigüientes entendieron que ese dilatado Mapa era Inútil y no sin Impiedad lo entregaron a las Inclemencias del Sol y los Inviernos. En los Desiertos del Oeste perduran despedazadas Ruinas del Mapa, habitadas por Animales y por Mendigos; en todo el País no hay otra reliquia de las Disciplinas Geográficas. (Jorge Luis Borges, "Del rigor de la ciencia", *El hacedor*).

La realidad duplicada no es una novedad dentro del capitalismo, el desdoblamiento entre lo ilegal y lo legal, entre la falsificación y el original, es una condición de la producción capitalista. El universo de las mercancías se erige sobre un mapa que cubre al planeta entero.

Y así como el mapa, con el tiempo la tendencia civilizatoria del capital ha abandonado a las inclemencias de la vida cotidiana a la ley, que sólo perdura en ciertas regiones. Lo que sigue vivo son las fuerzas sociales que están detrás de la ley. Esta muere a lo largo y ancho del planeta, ya no es más la mediación de la violencia fundante del capitalismo, la autorregulación del mismo sistema, que ha desnudado sus operaciones y sus objetivos, aun a costa de poner en peligro todas las formas de vida en el planeta. ¿Y si la ley ya no opera, qué pasa con las fuerzas sociales que están detrás de ella?

2. Fuerza de ley

La ley no existe ya, pero pervive la fuerza que la hacía posible. Esta fuerza actúa como ley, como mecanismo de ordenamiento y administración del caos permanente. La peculiaridad es que funciona bajo la lógica de la contingencia en escalas aisladas, ya no hay más posibilidades de totalización, como en su momento lo tuvo la ley en el liberalismo. La explosión de la fuerza de ley produce una diseminación de formas de autoridad. Ante menos ley, más autoridad. Ésta no es resultado de la mera imposición; para obtener respeto y obediencia requiere de un proceso de aceptación recíproca. La autoridad se funda en la creencia y los afectos que producen jerarquías estabilizadas. La autoridad presupone un carácter aurático (metafísico) que la hace diferente, por el conjunto de fuerzas que encarna, del resto de la población que se reconoce como subordinada.

El reclamo de autoridad es una condición clave del autoritarismo social, como lo señaló hace 50 años Adorno. Ante la crisis estructural de las mediaciones, entre ellas las legales, la sumisión e idealización de la autoridad es una respuesta efectiva: crear o creerse una autoridad, para asegurar la asimetría en el ejercicio del poder, así como su irreversibilidad. En el siglo XXI esto se traduce en un archipiélago de autoridades autoritarias (un mosaico de soberanías discontinuas y solapadas, como lo llaman los Comaroff), que en pequeñas geografías o bajo la forma de guetos son el índice visible de

relaciones de poder, donde la autoridad cumple la función de fundamento de la estructura de poder, cerrando el círculo de poder. La autoridad, como señala Oyarzún, es la eficacia efectiva del poder, es una representación del poder y una representación ante el poder.

¿Por qué se reclama la presencia de la autoridad? En gran medida porque nos ha sido expropiada la politicidad, la capacidad de decidir colectivamente por el sentido de la existencia. Ahí donde la capacidad de configurarnos colectivamente ha sido usurpada, la autoridad instala el sentido y el sentimiento del orden; totaliza el orden, al menos en apariencia. Ya no se necesita un origen legal de la autoridad, porque el origen autoritario de la ley ha dejado de cumplir su papel de mediación.

La autoridad impone el orden, se dota de medios para asegurar su fuerza y su vigencia, la obediencia y el cumplimiento que fundamentan su existencia. Hay una operación de crédito en la forma de la autoridad hoy. Y ahí donde hay autoridad corpórea se esconde la autoridad real del mundo del siglo XXI, la del dinero.

El crédito es un ser puramente inmaterial, la parodia más perfecta de esa pistis, que no es sino “la sustancia de lo que se espera.” El dinero, el nuevo pistis, es ahora inmediatamente y sin residuos sustancia. El carácter destructivo de la religión capitalista, de la que hablaba Benjamin, aparece aquí en plena evidencia. La “cosa esperaba,” ya no existe, ha sido destruida, y tiene que serlo porque el dinero es la esencia misma de la cosa, su *ousia* en el sentido técnico. Y, de esta manera, se quita de en medio el último obstáculo a la creación de un mercado de la moneda, a la transformación integral del dinero en mercancía... Una sociedad cuya religión es el crédito, que sólo cree en el crédito, está condenada a vivir a crédito. (Agamben, “Walter Benjamin y el capitalismo como religión”).

En todo acto social que refunda la autoridad hay un acto de fe, en especial en la fe en el dinero y la salvación que promete en el mundo; goza de fe no por derecho sino por hecho. Ahí donde hay dinero hay salvación o, por lo menos, un orden aparente (un orden hecho a imagen y semejanza de las mercancías). El carácter místico de la autoridad habría que buscarlo en el fetichismo de la mercancía y la (con)fianza que presupone el dinero en la vida contemporánea.

3. La hegemonía y la ley

La liquidación del funcionamiento jurídico es uno de los efectos de la crisis civilizatoria, no una de sus causas. La aparente funcionalidad de la ley, ese carácter fetichista que intentaba dar cuenta de una vida civilizada y encaminada hacia el progreso, ha llegado a su fin, desnudando el carácter autoritario de la vida moderna. Vivimos en un mundo en crisis, donde las mediaciones no simplemente se suspenden, se colapsan. El imperio de la

barbarie se anuncia en el horizonte, emerge de las ruinas del mapa del progreso que cubría el planeta.

Esto no es un problema del “subdesarrollo”, es una condición del capitalismo contemporáneo, que se expresa de manera desigual y con intensidades distintas dependiendo de las configuraciones locales. No hay zona del mundo que se escape a la marginación, y con ella las capacidades de sobrevivencia que genera, cada vez más crueles, más letales. La barbarie es esencial para el funcionamiento del capitalismo hoy, para la obtención acelerada de ganancias, para la redefinición de los territorios y para el aislamiento y exterminio de poblaciones.

La hegemonía del siglo XXI se erige sobre la base del fin de las mediaciones civilizatorias. No es casual que cuando menos funcionan es cuando más se habla de ellas, cuando menos ley, más discursos sobre su necesidad se formulan, como parte de una nostalgia de un mundo que nunca funcionó, o que sólo funcionó en beneficio de unos cuantos.

Acceso, dispersión y reorientación diversificadas de la valorización son la norma. Para que esto sea posible se necesita un desorden gestionado, una excepción permanente que se pueda administrar a favor de la ganancia de unos pocos y el despojo de unos muchos. En la dislocación entre significantes y significados que acompañan la lógica de la excepción, se desestabilizan los índices aceptados para convivir con la realidad: cuando la falsificación es la regla, el simulacro es la forma del mundo. Como parte de este simulacro aparece la cultura de la legalidad, que cumple un papel anestésico, tranquilizante para generar menos ruidos ante el avance de la barbarie.

La judicialización de la vida produce dos operaciones complementarias que aseguran la parálisis social; divide al mundo entre víctimas y victimarios y despolitiza toda acción violenta. Así, la cultura de la ley se convierte en un criterio de intercambiabilidad de acciones despolitizadas, de valoración de la realidad al margen de las relaciones contenciosas.